



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de Diciembre de 2.004.-

865/04

Expte. N° 14.039/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de Control Curricular remite informe con observaciones al expediente de graduación del Sr. Robinson Guido Mamaní, del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, referida a la correcta denominación de la Práctica de Fábrica; atento que corresponde salvar dicha observación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar en el Artículo 1° de la Resolución N° 540-FI-04 recaída en el Expediente N° 14.039/04, correspondiente a la aprobación de la Práctica de Fábrica del alumno Robinson Guido MAMANÍ - LU N°303874, como se transcribe a continuación:

Donde dice:

Práctica Profesional de Fábrica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos

Debe decir:

**Práctica de Fábrica de la Carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos**

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución no modifica la fecha de egreso del alumno Robinson Guido MAMANÍ.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

df.

ing. MAMANÍ

FACULTAD DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERIA